



DECRETO DE ALCALDIA Nº 003 / 2021.-

ZAPALLAR,

0 3 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 302/2021 de fecha 03 de febrero del 2021, que aprueba cuadro de subrogancia cargo de Alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Necesidades de Funcionamiento.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña
 Desiree Angélica Valdivia Estay.
- Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Lorena Alejandra Vallejos.

DECRETO:

1º RAFIFIQUESE Y APRUEBASE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, suscrito entre la llustre Municipalidad de Zapallar y las funcionarias de "EVALUADOR PAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019", que se individualizan, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT
Desiree Angélica Valdivia Estay	
Lorena Alejandra Vallejos Carvajal /	

2º IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al subtítulo Nº 215-21-03-001-000-000: Honorarios a suma alzada

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE, IDAD ON ALCALDE SECRETARIO Antonio Molina Daine Gustavo Alessandri Bascuñan

Secretario Municipal

C: EDUCACION / CONTRATO HONORARIOS

DISTRIBUCION:

J.P

W.P.F.

Registro SIAPER.

Depto. de Educación.

Interesado.

Carpeta Personal.

Oficina de Transparencia.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PINP / CTL/PAGM / SEC / SO

1